

ciones en parroquias rurales
1.884'000.000 de sucres.

Recaudaciones

Desde el martes último el Municipio está recaudando el impuesto predial de 1990 utilizando un sistema computarizado denominado de recaudación en línea a

Concejo

Creó la Fundación Zoológico de Quito

El Concejo aprobó la creación de la Fundación Zoológico de Quito que estará integrada por representantes del Municipio y la Fundación Natura, para la conformación, administración y mantenimiento de un zoológico en la localidad de Guayllabamba.

El Alcalde Rodrigo Paz al informar del particular dijo que para el efecto la municipalidad asignó un terreno de su propiedad en la zona de Guayllabamba en donde están al terminarse los trabajos de cerramiento.

Los estudios y diseños se realizan al momento y estarán listos en dos meses, para en base de los mismos ejecutar las obras necesarias para el funcionamiento del zoológico, que se convertirá en un sitio de recreación del público en una zona donde el turismo ha crecido notablemente.

Según el acuerdo al que llegaron los personeros del Canbildo y del Colegio Militar Eloy Alfaro, en donde funcionó por muchos años el zoológico, los animales del mismo serán trasladados al nuevo local cuando las obras y el equipamiento estén terminados.

El Alcalde Paz manifestó que en forma conjunta será implantado en el mismo lugar un jardín ornitológico para la exhibición de la gran variedad de aves que existen en el país.

En la ciudad

Soldadoras marca "Hobart" para 110 y 220 Volt. 230 Am.

**VENTAS AL POR MAYOR
Y MENOR
DESPACHAMOS
A PROVINCIAS**

Av. América y
Naciones Unidas
Telfs. 455867 y 241138
Quito - Ecuador



(730606)

Cooperativa de Servicios Educativos ALBERTO EINSTEIN

Quito, a 2 de enero de 1990

Señor
COOPERADO
Presente

De nuestras consideraciones:

En nombre del Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Educativos "Alberto Einstein", me permito convocar a usted a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de esta Cooperativa que se llevará a cabo el día miércoles 10 de enero de 1990 a las 18h00 en los salones de la Asociación Israelita de Quito.

El único punto a tratarse será:

— Donación del sistema de agua potable e instalaciones a la Empresa Municipal de Agua Potable conforme lo exigen las ordenanzas.

De ser necesario se adoptará lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos de la Cooperativa, que dice: "Si una hora después de la fijada para la Asamblea General no hubiere quórum, se podrá constituir legalmente la Asamblea si en la convocatoria se ha hecho tal advertencia, conforme lo establece el Art. 30 del Reglamento General de Cooperativas".

Con la seguridad de que su presencia nos ayudará a resolver el importante tema a tratarse en esta Asamblea, le anticipo mi agradecimiento y me suscribo de usted.

Muy atentamente,
Ing. Pedro Steiner
PRESIDENTE

(0719461)

QUITO — JUEVES, 4 DE ENERO DE 1990

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0 5 ENE. 1990

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, DISMINUCION DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "SIGMA-PLAST COMPANIA LIMITADA".

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital, disminución de plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de "SIGMAPLAST COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de octubre de 1989 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito. El señor doctor Carlos Muñoz Insua, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución N° 02343 de 28 de diciembre de 1989.
2. OTORGANTE.- comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Youssef Khamis, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "SIGMAPLAST COMPANIA LIMITADA"; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 396'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 500'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas legales \$/ 2'000.000,00; por capitalización de las reservas facultativas \$/ 34'000.000,00 y, por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos \$/ 360'000.000,00.
5. DISMINUCION DE PLAZO DE DURACION.- La compañía establece su plazo de duración en 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de Constitución en el Registro Mercantil.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: La compañía tiene un capital social de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES y está dividido en cincuenta mil participaciones de diez mil sucres de valor cada una".
7. En virtud de la disminución de plazo de duración se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- PLAZO: La compañía tendrá un plazo de duración de veinte años contados desde la fecha de inscripción de la Escritura de Constitución en el Registro Mercantil".
8. Se introduce además, la siguiente reforma estatutaria: "ARTICULO QUINTO.- OBJETO: El objeto de la compañía es la producción y elaboración de plásticos y de sus derivados, polietileno y polipropileno; la elaboración de fundas, rollos y láminas de plástico con impresión de figuras, letras, sellos o marcas y también sin impresión y en diferentes colores; la producción de cualquier otro tipo de plásticos, papel, aluminio, polifán, p.v.c., laminados y de otros productos relacionados con esta industria incluyendo el de la inyección y de la elaboración de envases plásticos; la importación de toda clase de materia prima, maquinaria, equipo, repuestos, accesorios, herramientas y demás implementos para su operación y que estén relacionados con estas industrias".
9. Además, se efectúa una codificación integral de estatutos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

0 5 ENE. 1990

Quito, a 28 diciembre 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

(0719458)

035